



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 2 plazas de policía, con destino al cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de San Adrián. Resultados definitivos segunda prueba (física) y convocatoria para la realización de la tercera prueba (psicotécnica).

1º.- Transcurrido el plazo de alegaciones a los resultados provisionales de la segunda prueba de la citada convocatoria, sin haberse registrado ninguna, se procede a publicar los resultados definitivos en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de San Adrián:

			NATACION	PRESS-BANCA	SALTO	TEST DE COOPER
1er Apellido	2º Apellido	Nombre	APTO/NO APTO	APTO/NO APTO	APTO/NO APTO	APTO/NO APTO
ARNEDO	HERNANDEZ	IGNACIO	APTO	APTO	APTO	APTO
BENAVIDES	PINA	SAMUEL	APTO	APTO	APTO	APTO
BURGOS	RONCAL	YOSU	APTO	APTO	APTO	APTO
BUSTO	HIDALGA	GORKA	APTO	APTO	APTO	APTO
DELGADO	GARCIA	FERNANDO	APTO	APTO	APTO	APTO
EZQUERRO	GARRIDO	CARLOS	APTO	APTO	APTO	APTO
GOY	GURPEGUI	REBECA	APTO	APTO	APTO	APTO
MENDIOROZ	UNZU	MIGUEL	APTO	APTO	APTO	APTO
MURO	ORTIZ	SILVIA	APTO	APTO	APTO	APTO
ORTA	ESCALADA	FERNANDO	APTO	APTO	APTO	APTO
PELLEJERO	VERDEJO	JUAN LUIS	APTO	APTO	APTO	APTO
RANDEZ	VICENTE	VICTOR	APTO	APTO	APTO	APTO
SANCHEZ	NAVARRO	JAVIER	APTO	APTO	APTO	APTO

2º.- Convocar a los/las aspirantes que han aprobado la segunda prueba (física) del proceso selectivo a la tercera prueba (psicotécnica) que dará comienzo el día **12 de marzo a las 10:00** horas en el **Edificio del INAP**, aula Blanca de Navarra (C/Navarrería 39), ese mismo día se les facilitará la hora de convocatoria para una nueva cita entre los días 16, 17 y 18 de marzo.

INSTRUCCIONES PARA LOS/LAS ASPIRANTES:

- La espera por parte de los/las aspirantes se hará en LA PUERTA DEL INAP en la calle.
- El llamamiento se realizará en ese lugar. El/la aspirante deberá mostrar su DNI.
- Cada aspirante deberá acudir obligatoriamente con mascarilla y dos bolígrafos (azul o negro que no sea borrable ni de tinta líquida).
- Los/las aspirantes cuidarán en todo momento de guardar la distancia de seguridad.

3º.- Informar a las personas interesadas de que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Alcalde de San Adrián, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en la base nº 10 de la convocatoria, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En San Adrián, a 4 de marzo de 2021

Fdo. La Secretaria del Tribunal Calificador